

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre</b>	Vicepresidencia de la República del Ecuador
<b>Mes</b>	Noviembre
<b>Año</b>	2020
<b>Área Responsable</b>	Coordinación General Administrativa Financiera
<b>Acrónimo</b>	VPR
<b>Sector</b>	Administración del Estado
<b>Misión</b>	Supervisar, coordinar, articular y dar seguimiento a las políticas públicas y/o estrategias relacionadas con; la productividad y competitividad, el desarrollo sostenible, la atención prioritaria a niños y adolescentes, la humanización del servicio público y las demás responsabilidades que sean delegadas por el Presidente de la República.

### I. Antecedentes

El pleno de la Asamblea Nacional, mediante Acta de Posesión sesión de 22 de julio de 2020, ante la renuncia del señor Otto Ramón Sonnenholzner Sper, posesionó a la señora abogada María Alejandra Muñoz Seminario, como Vicepresidenta Constitucional de la República hasta la terminación del periodo; mediante el Decreto Ejecutivo 1106 de 24 de julio de 2020, el Presidente de la República asignó funciones a la Vicepresidenta de la República; mediante Acuerdo 002-2019 de 28 de octubre de 2019, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Vicepresidencia de la República.

## II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) **Unificación de escala remunerativa** N/A
- b) **Remuneraciones mensuales unificadas** Conforme a lo dispuesto al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 del 22 de septiembre del 2017, la Vicepresidencia de la República se acoge a las nuevas escalas remunerativas para el personal del Nivel Jerárquico Superior.
- c) **Pago de remuneración variable por eficiencia** La Vicepresidencia de la República, no realizó pagos por este concepto.
- d) **Vacantes** Las 25 vacantes existentes fueron eliminadas por Decretos Ejecutivos N° 100 y 135.  
Con Oficio No. MDT-VSP-2020-0483 y Resolución No. MDT-VSP-2020-066 de 29 de septiembre de 2020, el Ministerio del Trabajo aprueba el Rediseño e Implementación de la Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República, por lo tanto la Institución se encuentra en etapa de implementación conforme lo aprobado por el ente Rector.
- e) **Personal de apoyo**
- f) **Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas** N/A
- g) **Contratos de servicios profesionales y consultorías** La Vicepresidencia de la República, no realizó contrataciones de esta naturaleza.  
La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nro. 135, en lo cual se reduce el número de horas extraordinarias y suplementarias de 60 a 30 horas en el Régimen LOSEP.
- h) **Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**
- i) **Licencias con Remuneración** La Vicepresidencia de la República no otorgó licencias con Remuneración en el mes de noviembre de 2020.  
La Vicepresidencia de la República se acogió a lo dispuesto en el acuerdo interministerial Nro. MDT-2017-0161, en la cual se emite las disposiciones para la depuración Institucional manteniéndose el personal NJS en 24 funcionarios, en lo que respecta a Contratos
- j) **Depuración institucional**

ocasionales en 16 servidores y el número de conductores se mantiene en 14 trabajadores bajo Régimen de Código de Trabajo.

- k) **Racionalización de programas públicos** N/A

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) **Racionalización del pago por viático por gasto de residencia** La Vicepresidencia de la República por el mes de noviembre, no registra ningún pago por viático por residencia.
- b) **Viajes al exterior** La Vicepresidencia de la República, registra (1) viaje al exterior en el mes de noviembre de 2020.
- c) **Movilización interna** La Máxima Autoridad o su delegado autorizan la movilización interna de los vehículos en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro.135. Es preciso indicar que la Vicepresidencia cuenta actualmente con un parque automotor de 18 vehículos operativos, de los cuales 1 vehículo se encuentra en Comodato con la empresa KIA Motors.
- d) **Compra de pasajes** La Vicepresidencia de la República, se acoge a la medida de adquirir pasajes únicamente en tarifa económica, para este mes de noviembre 2020, se han emitido 2 pasajes nacionales.
- e) **Evaluación de vehículos terrestres** N/A
- f) **Compra de vehículos** La Vicepresidencia de la República no adquirió ningún vehículo en el periodo indicado.
- g) **Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico** N/A
- h) **Uso de vehículos oficiales** La Vicepresidencia República se acoge al Decreto Ejecutivo Nro. 135, por lo cual solo tiene asignación vehicular el personal que la normativa permite (Secretaria General). Para el caso de los señores Subsecretarios no se ha dispuesto la asignación de vehículos institucionales.
- i) **Realización de eventos públicos y de capacitación** La Vicepresidencia de la República, no realizó ningún evento público por este período.

**j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

La Vicepresidencia de la República no ha realizado ningún tipo de erogación por este concepto.

**k) Propaganda y publicidad**

La Vicepresidencia de la República, no contó con presupuesto asignado para estos rubros.

La Dirección Administrativa, a fin de continuar con la recomendaciones emitidas en el inventario de bienes y existencias realizado en el ejercicio 2019, realizó un proceso de destrucción del inventario inservible y obsoleto logrando ejecutar en un 100%, de igual forma se dio inicio a un proceso de transferencia gratuita de existencias de ciertos ítems que fueron considerados sobre stock al Ministerio de Educación conforme lo determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, este último proceso tiene un avance del 80% de ejecución.

**l) Control de inventarios**

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

La Vicepresidencia de la República, por este período ya no se realizó ningún pago por este servicio.

**n) Contratación de empresas de seguridad**

N/A

**o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La Vicepresidencia de la República realiza este proceso de adquisiciones de bienes y servicios en apego a las resoluciones emitidas por la SERCOP y la LOSNCP

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

N/A

**q) Personal de seguridad**

N/A

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**

**a) Reducción:**

**PRESUPUESTO EJECUTADO 2019 VS PRESUPUESTO EJECUTADO 2020**

Ítem	Descripción	nov-19	nov-20	DIFERENCIA NOV 2019 - NOV 2020	NOV 2019 - NOV 2020 %
510105	Remuneraciones Unificadas	128.759,20	107.162,61	21.596,59	16,77
510106	Salarios Unificados	14.521,00	12.195,32	2.325,68	16,02
510203	Décimo Tercer Sueldo	3.438,25	11.169,11	-7.730,86	-224,85

510204	Décimo Cuarto Sueldo	634,71	1.206,85	-572,14	-90,14
510306	Alimentación	1.552,00	1.536,00	16,00	1,03
510507	Honorarios	947,20	1.813,65	-866,45	-91,47
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.086,30	2.874,95	6.211,35	68,36
510510	Servicios Personales por Contrato	34.338,33	24.595,36	9.742,97	28,37
510512	Subrogación	1.282,00	914,24	367,76	28,69
510513	Encargos	879,00	1.695,97	-816,97	-92,94
510601	Aporte Patronal	18.174,16	17.572,20	601,96	3,31
510602	Fondo de Reserva	10.611,88	12.287,03	-1.675,15	-15,79
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	15.530,20	-15.530,20	-
530101	Agua Potable	253,65	42,01	211,64	83,44
530104	Energía Eléctrica	2.631,20	2.290,35	340,85	12,95
530105	Telecomunicaciones	3.410,24	4.491,62	-1.081,38	-31,71
530106	Servicio de Correo	29,03	143,16	-114,13	-393,15
530201	Transporte de Personal	5.205,42	-	5.205,42	100,00
530203	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	147,84	-	147,84	100,00
530204	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	2.104,00	-	2.104,00	100,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	-	5.091,65	-5.091,65	-
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	0,01	-0,01	-
530209	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	3.595,35	3.595,36	-0,01	-
530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	252,00	-	252,00	100,00
530241	Servicios de Monitoreo de la Información en -Televisión - Radio-Prensa - Medios On Line y Otros	840,00	739,20	100,80	12,00
530242	Servicios de Almacenamiento - Control - Custodia y Dispensación de Medicamentos - Materiales e Insumos Médicos y Otros	415,74	296,15	119,59	28,77
530246	Servicios de Identificación- Marcación- Autenticación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y-o Trazabilidad	371,45	332,18	39,27	10,57
530301	Pasajes al Interior	4.210,05	12.902,23	-8.692,18	-206,46

530302	Pasajes al Exterior	18.268,81	55,77	18.213,04	99,69
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	964,04	4.949,14	-3.985,10	-413,37
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	1.213,70	-1.213,70	-
530306	Viatico por Gastos de Residencia	708,00	-	708,00	100,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)	556,04	1.725,79	-1.169,75	-210,37
530405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	2.444,40	2.671,10	-226,70	-9,27
530502	Edificios- Locales y Residencias-Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	560,00	1.182,39	-622,39	-
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	-	534,06	-	-
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.379,20	-	4.379,20	-
530801	Alimentos y Bebidas	525,94	290,50	235,44	44,77
530803	Combustibles y Lubricantes	2.644,96	3.093,93	-448,97	-16,97
530804	Materiales de Oficina	3.242,71	922,52	2.320,19	71,55
530805	Materiales de Aseo	1.545,94	26,00	1.519,94	98,32
530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción-Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	843,88	-	843,88	100,00
530813	Repuestos y Accesorios	6.707,62	6.574,45	133,17	1,99
531404	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	616,00	-	616,00	100,00
531407	Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos	5.460,56	-	5.460,56	100,00
531411	Partes y Repuestos	2.595,62	-	2.595,62	100,00
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1.758,32	22,50	1.735,82	98,72
570201	Seguros	414,00	40.561,88	-40.147,88	-9697,56
840103	Mobiliarios	110,88	-	110,88	100,00
840104	Maquinarias y Equipos	220,64	-	220,64	100,00
840107	Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos	655,20	-	655,20	100,00
<b>TOTALES</b>		<b>302.912,76</b>	<b>304.301,14</b>	<b>-854,32</b>	<b>-0,28</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Vicepresidencia de la República del Ecuador, está comprometida con la emisión de políticas internas y la ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito D.M., 04 de Diciembre de 2020.



Aprobado por:

Nombre: Norman Morales Santander Cargo: Coordinador General Administrativa Financiera, Encargado

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.

